

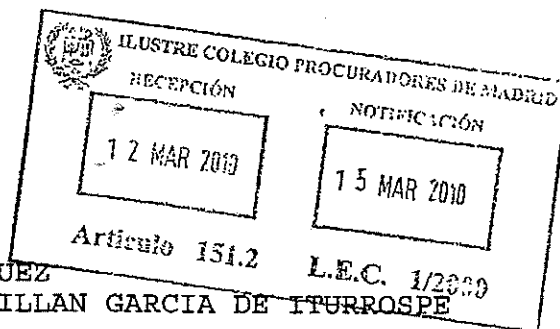
**DILIGENCIAS PREVIAS PROC. ABREVIADO 5569 /2009**

Número de Identificación Único: 28079 2 0318043 /2009

Procurador/a:

Abogado:

Representado: 60160



**PROVIDENCIA**

**DEL/DE LA MAGISTRADO-JUEZ**

**D./DÑA. M. DEL CORO CILLAN GARCIA DE ITURROSPE**

En MADRID , a nueve de marzo de dos mil diez .

Dada cuenta al no haber recibido contestación de la Dirección General de la Policía a las providencia de 9/2/10 y las del 25/2/10 se vuelven a reiterar en todo su contenido para que en el plazo mínimo de 5 días contesten a todos sus extremos con apercibimiento de desobediencia a la autoridad.

Y asimismo como solicita en su escrito la Procuradora ICIAR DE LA PEÑA ARGACHA en representación de ASOCIACION DE AYUDA A LAS VICTIMAS 11 M, se informe por la DIRECCION General de la Policía a este juzgado del n° de carnet profesional de los funcionarios adscritos a la Unidad Central de Desactivación de Explosivos y NRBQ que se encargaron personalmente de trasladar a las dependencias de la Unidad Central las piezas de convicción recogidas el 11/3/04 en cada uno de los escenarios de los atentados del 11M (Atocha, Téllez, el Pzo y Santa Eugenia) por los TEDax del grupo de Madrid allí desplazados.

Respecto al escrito de los letrados MARIA PONTE GARCIA en defensa de Tedax 17632 y JOSE AMRIA FUSTER FABRA TORRELLAS en defensa de JUAN JESUS SANCHEZ MANZANO estése a la espera de la contestación de lo solicitado a la Dirección General de la policía y con su resultado se acordará.

Lo manda y firma S.S\*., doy fe.